



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. **36** DE 2014
(**14 ENE 2014**)

Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN y RECURSOS PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012 ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad durante la presente vigencia realizará el concurso público de méritos de docentes planta, razón por la cual se requiere la contratación de docentes ocasionales para cubrir los cargos vacantes, mientras se lleva a cabo la selección y conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo octavo del Acuerdo 52 de 2013.

Que en el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual, aprobado mediante Acuerdo 52 de 2013, los rubros de gastos, SALARIO ORDINARIO, PRESTACIONES SOCIALES, COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES DOCENTES OCASIONALES no cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones respectivas.

Que según certificado de disponibilidad 0032 de enero 14 de 2014, expedido por la División Financiera en el rubro relacionado en el citado documento, existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.190.000.000) MCTE., discriminados así: \$590.000.000 financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN y \$1.600.000.000 con RECURSOS PROPIOS.

Que el literal q del artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece como función del Rector "aprobar los traslados presupuestales que no modifiquen el total del presupuesto para la respectiva vigencia".

Que por lo anterior el Rector,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBROS	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
02		GASTOS Y APROPIACIONES	590.000.000	590.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	590.000.000	590.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	590.000.000	590.000.000
02	111	DOCENTES DE PLANTA	590.000.000	0
02	1113	PRESTACIONES SOCIALES DOCENTES DE PLANTA	160.000.000	0
02	1114	COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	350.000.000	0
02	1115	APORTES PARAFISCALES	80.000.000	0
02	113	DOCENTES OCASIONALES	0	590.000.000
02	1132	PRESTACIONES SOCIALES	0	160.000.000
02	1133	COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	0	350.000.000
02	1134	APORTES PARAFISCALES	0	80.000.000



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Resolución No.

36

De 2014 "Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN y RECURSOS PROPIOS".

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, financiados con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBROS	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
02		GASTOS Y APROPIACIONES	1.600.000.000	1.600.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	1.600.000.000	1.600.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	1.600.000.000	1.600.000.000
02	111	DOCENTES DE PLANTA RP	1.600.000.000	0
02	1111	SALARIO ORDINARIO DOCENTES DE PLANTA	1.600.000.000	0
02	113	DOCENTES OCASIONALES	0	1.600.000.000
02	1131	SALARIO ORDINARIO DOCENTES OCASIONALES	0	1.600.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los, **14 ENE 2014**

EL RECTOR,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina.-Secretaria Ejecutiva

Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez- Jefe División Financiera

Aprobó: María Ruth Hernández Martínez- Vicerrectora Administrativa